



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Palmira, 09 de marzo de 2026

Señor (a)

**NICOLAS DAVID OROZCO GOMEZ**

CON C.C. 1.116.253.980 DE TULUA

Representante Legal

**GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY**

CRA 24 N. 40 A 26 Tuluá - Valle

CALI – VALLE

**REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. 015-225-2026**

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma (**GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY**):

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 4/03/2026 8:15 PM, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 015-225-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 015-225-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

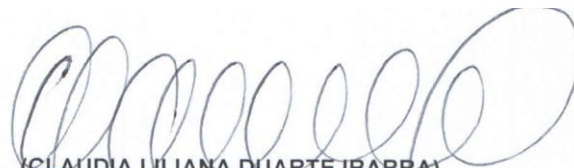
No. DE CONTRATO	015-225-2026
CONTRATISTA	<b>GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY</b> <b>901.403.901-1</b>
	Representante Legal <b>NICOLAS DAVID OROZCO GOMEZ</b> CON C.C. 1.116.253.980 DE TULUA
	<b>Dirección Comercial:</b> CRA 24 N. 40 A 26 Tuluá - Valle
	<b>Teléfonos:</b> 3207049094 y 3213812922
	<b>Email Comercial:</b> gerencia.gacs@gmail.com
OBJETO	<b>LA ADQUISICIÓN DE CIGARRILLOS EN CAJETILLA PARA SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DEL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDINA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA)</b>
ALCANCE DEL OBJETO	Suministrar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Realizada la entrega en el Almacén General del CPAMS PALMIRA, en el tiempo estipulado. Firmar el acta de entrega y recibo a satisfacción en el Almacén General del CPAMS PALMIRA
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	(Especificaciones mínimas y obligatorias que el proponente deberá satisfacer, para lo cual deberá cumplir obligatoriamente con el peso en gramos y unidades establecido y <u>abstenerse de cotizar elementos no originales, de marcas que no sean reconocidas en el mercado nacional, ni de una debida trazabilidad de los productos</u> , ya que el EPAMSCAS PALMIRA debe adquirir elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad y alta demanda o rotación de producto

	<p>que den respaldo de su buen funcionamiento, desempeño y calidad, ya que en diferentes oportunidades se han suministrado elementos que no son de excelente calidad por cuanto la eficiencia y eficacia no ha sido la esperada, lo que ha generado problemas de orden interno con la población reclusa del CPAMS PALMIRA, además de acciones de tutela en los estrados judiciales y quejas ante los organismos de control, esta recomendación conlleva a que el comité pueda seleccionar la propuesta más conveniente para la institución y para el interno quien es el destinatario final objeto del presente proceso de contratación)</p>										
<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</li> <li>2. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</li> <li>3. Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo</li> </ol>										
<p><b>OBLIGACIONES DEL INPEC</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.</li> <li>• Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.</li> <li>• Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.</li> </ul>										
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el <b>31 de diciembre de 2026</b>, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.</p>										
<p><b>VALOR Y FORMA DE PAGO</b></p>	<p>El valor total del contrato será hasta por la suma de <b>CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MCTE (\$168.157.896)</b>, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de <b>Disponibilidad Presupuestal N°4226 del 03 de marzo de 2026, IVA excluido</b> (Artículo 130 Ley 633 de 2000)</p> <p>Teniendo en cuenta como base el precio ofrecido por el oferente en su propuesta económica y que hace parte integral del presente proceso.</p> <table border="1" data-bbox="496 1545 1390 1902"> <thead> <tr> <th>ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio unitario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cigarrillo Cajetilla por 10 Unidades de Marca reconocida y de alta demanda en el mercado local y nacional. Características Generales: <b>CIGARRILLO:</b> Longitud del cigarrillo 83.0 mm, Longitud columna de tabaco 62.0 mm, Circunferencia 24.5 mm <b>FILTRO:</b> Longitud del filtro 21.0 mm, color del papel boquilla imitación corcho más logo, Longitud del papel</td> <td>1</td> <td>Cajetilla X 10 UNIDADES Marca L&amp;M</td> <td>\$ 4.615</td> </tr> </tbody> </table>	ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	1	Cigarrillo Cajetilla por 10 Unidades de Marca reconocida y de alta demanda en el mercado local y nacional. Características Generales: <b>CIGARRILLO:</b> Longitud del cigarrillo 83.0 mm, Longitud columna de tabaco 62.0 mm, Circunferencia 24.5 mm <b>FILTRO:</b> Longitud del filtro 21.0 mm, color del papel boquilla imitación corcho más logo, Longitud del papel	1	Cajetilla X 10 UNIDADES Marca L&M	\$ 4.615
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario							
1	Cigarrillo Cajetilla por 10 Unidades de Marca reconocida y de alta demanda en el mercado local y nacional. Características Generales: <b>CIGARRILLO:</b> Longitud del cigarrillo 83.0 mm, Longitud columna de tabaco 62.0 mm, Circunferencia 24.5 mm <b>FILTRO:</b> Longitud del filtro 21.0 mm, color del papel boquilla imitación corcho más logo, Longitud del papel	1	Cajetilla X 10 UNIDADES Marca L&M	\$ 4.615							

	boquilla 28.0mm <b>OTROS:</b> Tipo de tabacos usados: Mezcla Burley + Virginia + Oriental. Materiales Principales: Papel cigarrillo, Filtro de acetato, papel filtro, Aluminio laminado, Marquilla de cartulina, Envoltura polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno.			
<p><b>Nota: el proveedor está obligado a facturar de forma discriminada, el valor del impuesto al consumo de cigarrillo -IMPOCONSUMO, para cada una de las marcas y presentación de productos del tabaco, conforme a la normatividad vigente (Art. 347 y 348 de Ley 1819 de 2016)</b></p>				
<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p>				
<p>(El <b>INPEC</b> cancelará el valor total del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos, y, de la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000. El único descuento que hace el establecimiento es la retención en la fuente e impuesto ICA cuando el proveedor sea registrado en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca)</p>				
<p>Remitir Factura electrónica cumpliendo con todos los requisitos, incluyendo él envió en formato xml comprimido al correo <a href="mailto:expendio.epcpalmira@inpec.gov.co">expedio.epcpalmira@inpec.gov.co</a>; realizar el respectivo cargue en la plataforma SIF nacion, toda vez que se requiere de la aprobación por parte del supervisor para continuar con el proceso de obligación y pago.</p>				
<p><b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b></p>	<p>El presupuesto oficial asignado para el presente proceso, es de de <b>CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MCTE (\$168.157.896)</b>, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el <b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°4226 del 03 de marzo de 2026, IVA excluido</b> (Artículo 130 Ley 633 de 2000), unidad/subunidad ejecutora: 12-08-00-225 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PALMIRA, Posición catálogo de gastos Comercialización y Producción A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO, fuente: PROPIOS. Recurso: 26, situac. CFS objeto: contratación para <b>LA ADQUISICIÓN DE CIGARRILLOS EN CAJETILLA PARA SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DEL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDINA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA)</b>".</p>			
<p><b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>El contratista deberá constituir a favor de la cárcel y penitenciaria de alta y mediana seguridad de Palmira Nit. 815.000.974-5, <b>Garantía única de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015</b> la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no</p>			

	<p>garantías en la contratación de mínima cuantía.</p> <p>Podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare: un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (a) Cumplimiento del contrato, el cual debe cubrir (i) el incumplimiento total o parcial del Contrato, (ii) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, y (iii) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; cada una de los amparos y la vigencia de los mismo es la indicada en la siguiente tabla: <b>SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LAS GARANTIAS</b></p> <table border="1" data-bbox="496 621 1396 779"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>SUFICIENCIA</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% del valor del contrato</td> <td>Duración del contrato y 4 meses mas</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los bienes</td> <td>10% del valor del contrato</td> <td>Duración del contrato y 4 meses mas</td> </tr> </tbody> </table>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses mas	Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses mas
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA								
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses mas								
Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses mas								
<b>SUPERVISOR</b>	La supervisión del contrato estará a cargo de la <b>DG. CELIS BASABE EDGAR LUCIANO Responsable Proyecto de Expendio o quien haga sus veces en la Cárcel y Penitenciaria de Alta y mediana Seguridad - INPEC</b> . Quien a través del prorrateo exigirá las cantidades necesarias hasta completar el valor del CDP.									
<b>LUGAR DE EJECUCION.</b>	El lugar de ejecución será en la ciudad de <b>(Palmira, Valle del Cauca)</b> .									
<b>CUENTA BANCARIA</b>	Cuenta Corriente No. 154179998 a nombre de: <b>(grupo asesor y consultor Sinergy)</b> de BANCO AV VILLAS									

Atentamente,



(CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA)  
(Directora)

Reviso: Claudia Liliana Duarte / directora  
Elaboró: Laureano Yamid Burgos Santander/Contratación  
Fecha: 09/03/2026